



CUT: 80281-2024

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0180-2024-ANA**

San Isidro, 02 de mayo de 2024

### **VISTOS:**

El Memorando N° 0116-2024-ANA-J de la Jefatura, el Informe N° 0531-2024-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0416-2024-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, a través del Memorando N° 0116-2024-ANA-J, de fecha 02 de mayo de 2024, la Jefatura Institucional solicita a la Unidad de Recursos Humanos, evalúe si el señor José Luis Aguilar Huertas, cumple con los requisitos del perfil de Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, comunica que el profesional propuesto, señor José Luis Aguilar Huertas, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0134-2023-ANA-GG, para ostentar el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua. Además, que el profesional propuesto no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad legal, para ejercer algún cargo de confianza en la entidad pública; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y

directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Designación**

Designar, a partir de su publicación, al señor José Luis Aguilar Huertas, en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

**Artículo 2. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural al señor José Luis Aguilar Huertas, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALONZO ZAPATA CORNEJO**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA